



I. Municipalidad de Santa Cruz
Departamento de Rentas
GWAC/ARB/MTE/MPP/GCM/lac

REF: Solicita Patente Comercial Provisoria
giro: "Hospedaje"

SANTA CRUZ, 20 de Junio de 2022

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones el D.L. N° 3.063 de 1979, Artículo N° 26 "Permisos Provisorios", Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones, Decreto Exento N° 1944 "Ordenanza para el Otorgamiento de Patentes Provisorias en la comuna de Santa Cruz".

CONSIDERANDO:

La solicitud de patente comercial presentada por la Contribuyente, el Informe Técnico emitido por la Dirección de Obras Municipales (no cumple), el informe N° 219 del Departamento de Rentas.

EXENTO N°2121 /

AUTORIZASE, Patente Comercial "Provisoria" por un Periodo de Seis Meses a Contar del 20 de Junio de 2022, hasta el 19 de Diciembre de 2022 (**Conforme al art. 26 del D.L. 3.063 de Rentas Municipales y a la Ordenanza para el otorgamiento de patentes municipales provisorias en la comuna de Santa Cruz**) con giro de "Hospedaje" Según Artículo N°2.3.15, a nombre de **MARIBEL ELIZABTH QUEVEDO VILCHES, RUT 11.366.209-5**, con domicilio en Pasaje Sausal N°327, Rol Avalúo 542-5 , comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,

ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

Cc:

Carpeta Contribuyente
Transparencia
Archivo Secretaria